

"2021, Año de la Independencia"

Comunicado de prensa

16 de diciembre de 2021

El Banco de México anuncia la publicación de pronósticos de inflación desestacionalizados como acción adicional de comunicación de política monetaria

El Banco de México se ha caracterizado por su compromiso con la mejora continua de su comunicación con el público en beneficio del cumplimiento de su mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Ello, considerando que la información y la comunicación que proveen los bancos centrales son instrumentos clave para la efectividad de la conducción de la política monetaria y constituyen un mecanismo eficaz de transparencia y rendición de cuentas.

Así, el 5 de agosto del presente año, el Banco de México anunció que en adelante publicaría en cada decisión de política monetaria la actualización de los pronósticos de inflación general y subyacente, con la finalidad de proveer al público la trayectoria considerada por el Banco Central en dicha decisión. Desde entonces, este Instituto Central ha publicado las trayectorias de las variaciones anuales del índice general y del subyacente previstas para los siguientes ocho trimestres. Por acuerdo de la Junta de Gobierno, a partir de esta fecha la información anterior será complementada con la publicación de las variaciones trimestrales desestacionalizadas anualizadas del índice general y del subyacente para el horizonte de pronóstico.

La inflación anual compara el nivel de precios en una fecha determinada respecto del mismo periodo del año anterior, por lo cual las presiones de precios en un periodo afectan a la medición durante todo un año. Las variaciones trimestrales desestacionalizadas, a diferencia de las variaciones anuales, no se ven influidas por choques en el nivel de precios en todo el año previo que afectaron la inflación, solo por los ocurridos en el trimestre correspondiente. Dicha variación se anualiza para facilitar su comparación. Por lo tanto, estos indicadores complementan la lectura de la dinámica inflacionaria prevista hacia delante, al registrar únicamente los cambios de precios que se prevé que sucedan durante cierto trimestre. El proceso de desestacionalización utilizado se describe en la [Nota Metodológica](#).

"2021, Año de la Independencia"

El complejo entorno de la pandemia de COVID-19 ha implicado una secuencia de choques sobre la inflación. Por consiguiente, se torna particularmente relevante en el contexto actual proveer al público de información complementaria sobre la dinámica prevista de la inflación en el horizonte de pronóstico que permita una lectura que abstraiga de los efectos aritméticos de los choques que ya ocurrieron.

Cabe señalar que desde el año 2003 la Junta de Gobierno del Banco de México ha establecido que la meta permanente de inflación es una variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3%. Por ello, la variación trimestral desestacionalizada anualizada es solo un indicador de carácter informativo.